Organización Mundial de la Salud

76.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 18 del orden del día

A76/B/CONF./1 Add.1
23 de mayo de 2023

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto a la Asamblea de la Salud

Decisión:	Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado
A.	**Relación con el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado**
1.	**Producto(s) del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:** 2.3.1. Se habrán detectado rápidamente las posibles emergencias sanitarias y se habrán evaluado y comunicado los riesgos. 2.3.2. Se habrá respondido rápidamente a las emergencias sanitarias agudas aprovechando las capacidades nacionales e internacionales pertinentes. 2.3.3. Se habrán mantenido y fortalecido los servicios y sistemas de salud esenciales en entornos frágiles, afectados por conflictos y vulnerables. 4.2.1. Se habrán mejorado el liderazgo, la gobernanza y las relaciones exteriores para aplicar el 13.º PGT y generar impacto de forma armonizada en los países, tomando como base las comunicaciones estratégicas y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. 4.2.4. Se habrán seguido procesos de planificación, asignación de los recursos, monitoreo y presentación de informes basados en las prioridades de los países y encaminados a tener repercusión a escala nacional, aprovechar bien los recursos y cumplir las prioridades estratégicas enunciadas en el 13.º PGT. 4.3.4. Habrá un entorno seguro y protegido, con un mantenimiento eficiente de la infraestructura, servicios de apoyo costoeficaces y una cadena de suministro resolutiva, incluidas la salud y la seguridad ocupacionales.
2.	**Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado:** No se aplica.
3.	**Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2022-2023 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado:** No se aplica.
4.	**Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:** Un año (mayo de 2023 – mayo de 2024).
B.	**Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión**
1.	**Recursos totales presupuestados requeridos para aplicar la decisión, en millones de US$:** US$ 21 millones.

2.*a*	**Estimación de los recursos requeridos que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US$:** US$ 14 millones. **2.*b*** **Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US$:** No se aplica.
3.	**Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, en millones de US$:** US$ 7 millones.
4.	**Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de US$:** No se aplica.
5.	**Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US$:** – **Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:** US$ 13 millones. – **Déficit de financiación restante para el bienio actual:** US$ 1 millón. – **Estimación de los recursos que se están movilizando actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:** La recaudación de fondos está en marcha.

13.º PGT: 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2025.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos necesarios (en millones de US$)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2022-2023 recursos ya previstos	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	14,00
B.2.b. 2022-2023 recursos adicionales	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.3. 2024-2025 recursos previsibles	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	7,00
B.4. Bienios futuros recursos previsibles	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–

= = =